



En plaza de Merita a aquella corporacion en  
 el termino de cinco dias copia del acta para po  
 der pedir la debida aprobacion al Sr. Jefe politi  
 co; y el Ayuntamiento enterado acorda: Nom  
 brar en propiedad para el desempeño de la escuela  
 de niñas que hay vacante en esta Ciudad a D.  
 Remedio Lorenzo y Navarra, persona que  
 viene por mejores conocimientos y antecedentes  
 que para ello se requieren; que acerte a acordar  
 de Merita certificacion literal a la Comision  
 Provincial de Instruccion primaria, a los

efectos oportunos

D. Vicente Ochando }  
 administrador de las }  
 pias fundaciones }  
 del Cardenal Be }  
 lluga. }  
 Contribuciones }  
 la imposicion de las contribuciones en el presente  
 ano; y el Ayuntamiento acorda: para a in  
 forme del Sr. Presd. de la Junta provincial  
 de Repartimiento

Informe y liqui- }  
 dacion en la soli- }  
 tud de D. Manuel }  
 Acuña. }  
 Contrib. }  
 Seris la liquidacion practicada por el Sr.  
 Presidente de la Junta provincial de Repartim.  
 a virtud de acuerdo de doce de los con.  
 en la instancia de D. Manuel Acuña, la

